





¿Qué es Erasmus+ y cómo se aplica en FP?

Erasmus+ es el programa europeo que permite realizar prácticas y estancias formativas en otros países, desde <u>formación profesional</u>. **En los ciclos formativos, se aplica a través de movilidades para estudiantes de grado medio y superior**, conectando tu formación con el entorno profesional europeo.

Además, este programa se ha convertido en una de las mejores oportunidades para quienes buscan estudiar **FPs con más salidas en el extranjero**, ya que combina formación académica con experiencia laboral internacional, un aspecto muy valorado por las empresas dentro y fuera de España.



Objetivos del programa Erasmus+

Más allá de salir al extranjero, el programa busca generar impacto real en tu trayectoria. El objetivo es que mejores tus competencias profesionales, lingüísticas y personales mientras vives una experiencia en un entorno diferente al habitual.





Diferencias entre Erasmus+ para fp y para universitarios Ambas modalidades comparten filosofía, pero su aplicación es distinta. En FP, Erasmus+ se centra en prácticas en empresas, mientras que en la universidad se basa más en cursar asignaturas en otro centro académico.



Beneficios de hacer prácticas de FP en el extranjero

Estos son los principales **beneficios** que obtendrás realizando tus prácticas de FP en el extranjero:

- La posibilidad de continuar estudiando y trabajando en Europa
- •Conocer de primera mano el mundo empresarial europeo.
- •Obtener titulaciones de reconocimiento internacional.





Requisitos académicos y personales

No hay una nota mínima exigida por el programa. Tener buena actitud, compromiso con el proyecto y un expediente sólido suele marcar la diferencia en los procesos de selección.

Idiomas, calificaciones y actitud del estudiante

Aunque no es obligatorio un nivel oficial de idiomas, se valora mucho que puedas desenvolverte en inglés u otra lengua del país de destino.

- ¿Cuánto dura una movilidad Erasmus+ en FP?
- Mínimo 90 días sin incluir los de desplazamiento.
- ¿Puedo elegir el país donde hacer mi Erasmus?
- No si te lo gestiona el consorcio, sí en el caso de que encuentres una empresa que quiera acogerte pero dentro del plazo de convocatoria.
- ¿Y si estudio FP Dual, también puedo participar en Erasmus+?
- Sí. Aunque estés en modalidad Dual, puedes acceder a Erasmus+. La movilidad debe estar bien coordinada con tu empresa formadora.



Ayudas económicas y qué cubre Erasmus+

Una de las ventajas de Erasmus+ es que **ofrece apoyo económico para facilitar la movilidad.** Las becas no cubren todos los gastos, pero sí ayudan a que la experiencia sea más accesible.

Gastos cubiertos por el programa

La ayuda económica incluye una parte fija según el país de destino. Suele cubrir transporte, alojamiento y parte de la manutención, aunque deberás organizar bien tu presupuesto para no quedarte corto.

Cuantías por país de destino

Las cantidades varían según el nivel de vida del país. Los destinos más caros como Irlanda, Dinamarca o Finlandia tienen ayudas más altas, mientras que otros países ofrecen cuantías más reducidas.

¿Se puede compaginar con otras becas?

Sí. Erasmus+ es compatible con otras ayudas, como becas del Ministerio o programas autonómicos, como las <u>becas cam</u>. **Algunas comunidades incluso ofrecen complementos económicos adicionales**, así que conviene informarse bien en el centro y en las convocatorias oficiales.



Países del programa para KA121 y KA122	Estudiantes Apoyo individual por día (€)	
Terceros países no asociados al Programa, exclusivamente para proyectos KA121 ¹	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1	70€	49€
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2	61€	43€
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3	51€	36€

1. Apoyo para viajes

Distancias	Desplazamiento ecológico – Importe por participante	Desplazamiento no ecológico – Importe por participante	
10 - 99 km:	56 EUR	28 EUR	
100 - 499 km:	285 EUR	211 EUR	
500 - 1 999 km:	417 EUR	309 EUR	
2 000 -2 999 km:	535 EUR	395 EUR	
3 000 - 3 999 km:	785 EUR	580 EUR	
4 000 - 7 999 km:	1 188 EUR	1 188 EUR	
8 000 km o más:	1 735 EUR	1 735 EUR	

Por «distancia de viaje» se entenderá el recorrido que separe el lugar de origen y aquel en el que se desarrolle la actividad, mientras que el «importe» cubre la contribución al viaje de ida y vuelta desde el lugar de la actividad.

Grupo de países 2: India, Kazajistán, Brasil, República Democrática del Congo, Chile, Nigeria, Uganda, Liberia, Yibuti, República Popular Democrática de Corea, Uzbekistán, Turkmenistán, República Dominicana, Jamaica, Libia, Siria, Cuba, Yemen, Kenia, Ruanda, Seychelles, Antígua y Barbuda, Brunéi, Montenegro, Malaui, Barbados, Santa Lucía, Granada, Dominica, Uruguay, Albania, China, Filipinas, Perú, Venezuela, Panamá, Ghana, Chad, Guyana, Egipto, Marruecos, Kiribati, Omán, Bosnia y Herzegovina, Irán, Mozambique, Senegal, Mauricio, Qatar, Jordania, Indonesia, Laos, Sudáfrica, Etiopía, Bangladés, Ecuador, Paraguay, Costa Rica, Costa de Marfil, Sierra Leona, Gabón, Haití, Bahamas, Papúa Nueva Guinea, Micronesia, Ucrania, Kirguistán, Palestina.

Grupo de países 3: Nepal, Maldivas, Tayikistán, Nicaragua, Zambia, Guinea, Congo, Botsuana, Belice, Samoa, Islas Marshall, Palaos, Tuvalu, Nauru, Islas Cook, Niue, Nueva Zelanda, Pakistán, Bután, El Salvador, Surinam, Guatemala, Honduras, Somalia, Trinidad y Tobago, Argelia, Colombia, Gambia, Fiyi, Islas Salomón, Vanuatu, Camboya, Zimbabue, Burundi, Mongolia, Camerún, Timor Oriental, Sri Lanka, Madagascar, Mali, Togo, Santo Tomé y Príncipe, Tonga, Bolivia,, Benín, Lesoto, Macao, Túnez, Irak, Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Guinea-Bisáu, Namibia, Comoras, Eritrea, Myanmar/Birmania, Afganistán, Níger, Mauritania, Cabo Verde, Kosovo, Esuatini, Sudán del Sur.

Grupo de países 1: Japón, Israel, Corea del Sur, Georgia, Argentina, Armenia, Angola, Arabia Saudí, Kuwait, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Bahréin, Azerbaiyán, Sudán, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Líbano, Vietnam, México, Taiwán, Moldavia, Malasia, Tanzania, Canadá, Singapur, Australia, Tailandia, Islas Feroe, Mónaco, San Marino, Estado de la Ciudad del Vaticano, Andorra.



Plazo: hasta el 13 de noviembre

CONDICIONES GENERALES DE LAS AYUDAS FINANCIERAS.

- Los candidatos estarán matriculados en cualquier Centro de Formación Profesional perteneciente, reconocido y validado por el Consorcio durante el curso 2025-2026 y con condición académica para realizar las FFE en el momento de iniciar su movilidad.
- Las prácticas se realizarán en empresas o entidades con Centros de trabajo localizados fuera del territorio español.
- Si el candidato seleccionado aporta la entidad de acogida para realizar sus prácticas, elegirá el lugar de destino y también la fecha de inicio de su movilidad, dentro del periodo establecido por el Consorcio en esta convocatoria.
- Si el candidato seleccionado no aporta entidad de acogida, el Consorcio le ofrecerá una propuesta de destino, entidad de acogida y fecha de inicio dependiendo de las plazas disponibles por país y ciclo formativo.

- Las prácticas se desarrollarán durante el curso Académico 2025-2026, en periodo de FFE.
- Las prácticas serán reconocidas con un certificado de aprovechamiento y desarrollarán las FFE pertenecientes al ciclo formativo que cursen los beneficiarios.
- Los estudiantes recibirán una ayuda para sus gastos de viaje, alojamiento y manutención en destino según las condiciones del Anexo del Convenio de Subvención que rige cada Proyecto: 80% tras ser seleccionado y el 20% restante a la vuelta.
- Los beneficiarios estarán cubiertos por un seguro de accidentes y otro seguro de responsabilidad civil gestionados por el Consorcio.
- El Centro de Envío debe hacer un seguimiento completo y continuo de las prácticas.
- Durante TODO el periodo, el participante desarrollará sus prácticas de acuerdo con los documentos de movilidad (es decir, dichos documentos indicarán el primer y el último día de asistencia a la empresa con excepción de los descansos pactados con la entidad de acogida). Cualquier regreso anticipado, sin causa justificada de fuerza mayor, supondrá el recálculo de la dotación económica, y, por lo tanto, la consiguiente disminución de esta. Si La movilidad se debiese cancelar por motivos académicos o mal comportamiento, el participante estará obligado a devolver la totalidad de la beca.



FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS MOVILIDADES.

- Formación Profesional Básica. 01/02/2026 30/06/2026.
- Formación Profesional Grado Medio: 01/02/2026 30/06/2026.

Cada candidato deberá presentar la siguiente documentación:

- Ficha de solicitud PDF cumplimentada. IMPORTANTE: En el apartado prueba de idioma, indicar el idioma elegido para su realización. Los menores de edad incluirán en esta ficha la firma de uno de sus tutores legales.
- DNI por las dos caras
- Ficha de solicitud escaneada y firmada (PDF)
- Expediente Académico.
- Documentos acreditativos de conocimiento de lenguas extranjeras (Certificados de idiomas)
- Proyecto de movilidad.
- Currículum Vitae en español y en inglés según modelo Europass.
- Ficha de empresa de acogida (si procede)

Cofinanciado por la Unión Europea

SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

Una vez cerrada la Convocatoria, se iniciará el proceso de baremación de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Aporte de empresa de acogida: 25 puntos.
- Expediente académico: Máximo 25 puntos.
- Currículum Vitae Europass en español: 2,5 puntos.
- Currículum Vitae Europass en inglés: 2,5 puntos
- Proyecto de movilidad: Máximo 18 puntos.
- Capacidad de comunicación en alguno de los siguientes idiomas (inglés, francés, alemán, italiano o portugués) valorada mediante prueba online: Máximo 12 puntos. (se informará sobre la fecha y características de la prueba)
- Titulaciones o certificados oficiales en el idioma de algún país del Programa Erasmus+: Máximo 15 puntos.

02

DOCUMENTO EUROPASS





Contextualización

Europass tiene 3 grandes dimensiones:



- 1. El Portal Europass: plataforma web con herramientas digitales. Al servicio de cualquier ciudadano.
- **2. Suplementos Europass:** documentos informativos sobre las titulaciones de FP y los certificados de profesionalidad. Al servicio de los **estudiantes** de dichas enseñanzas.
- 3. El Documento de Movilidad Europass (DME): documento que sirve para el reconocimiento de competencias, capacidades y actividades realizadas en el extranjero. Al servicio de <u>participantes de proyectos de movilidad Erasmus+.</u>



El Portal Europass

- Iniciativa de la Comisión Europea en constante evolución, coordinada por 37 CNE.
- Una plataforma digital gratuita para gestionar nuestro aprendizaje y carrera profesional a lo largo de la vida.
- Reconocida en todo el ámbito europeo y disponible en 31 idiomas.

OBJETIVOS

Ofrecer herramientas digitales para facilitar la empleabilidad de los usuarios.



9 Facilitar la movilidad académica y profesional.



Fomentar la transparencia de las cualificaciones y las competencias.



Fortalecer el vínculo entre formación y mundo laboral.









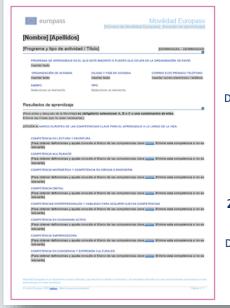
Suplementos Europass

- **Documento informativo** expedido y avalado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para fomentar el reconocimiento.
- Permite explicar a empresarios e instituciones educativas en qué consisten las enseñanzas de FP (grados básico, medio y superior), artísticas, deportivas y los certificados de profesionalidad.
- NO es nominativo, pero se puedo complementar con un "Anexo Voluntario".
- · NO sustituye al título pero lo complementa.
- · Para romper barreras lingüísticas: en español e inglés.
- Contiene **información** sobre: resultados, calificaciones, créditos, contenidos, tipo y nivel de la cualificación, la institución emisora y el sistema educativo nacional.
- Se deberían entregar por defecto al finalizar los estudios.
- · Fácilmente descargable: Accede aquí
- · De gran ayuda en la elaboración de currículums.





El DME – Nuevo Procedimiento









PLATAFORMA OLS



















- ➤ Acceso libre para estudiantes y personal. Gratuita → INCLUSIVA
- ➤ Interacción sin desplazamientos y sin papel → SOSTENIBLE
- ➤ Uso de plataformas Erasmus+ Aprendizaje virtual → DIGITAL
- ➤ Foros, Comunidades → construyendo CIUDADANÍA EUROPEA

Utilizar OLS no es obligación contractual, pero SÍ ofrecer preparación en el idioma de la movilidad

OLS facilita esta tarea e incrementa la calidad de proyecto









- **♣** SEGURIDAD
- **♣** MOTIVACIÓN



- Comunicación en situaciones reales: máxima MOTIVACIÓN
- Evaluaciones sucesivas: percepción de PROGRESO



- ♣ APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA
- ACCESO VÁLIDO mientras el usuario esté activo.
- Se pierde después de 3 años de inactividad.





ES, IN, FR, AL, IT:

- Niveles A1, A2, B1, B2
- · Videos gramaticales, Euronews, contenido intercultural ;y más!

TODOS LOS IDIOMAS:

- Niveles A1 y A2
- Comunidades de aprendizaje v Community Managers

idiomas

nacionales

- Foros
- Pruebas de evaluación
- Itinerarios de aprendizaje personalizados
- Juegos
- Consolidación y más!







http://sepie.es/formacion-profesional/ols.html#contenido

https://academy.europa.eu/courses/learn-a-new-language

04

DIFUSIÓN DEL PROYECTO





Difunde según las prioridades del programa

Inclusión





Digitalización

Sostenibilidad medioambiental





Participación democrática, valores comunes europeos y compromiso cívico

17.3. Calidad de la información y cláusula de exención de responsabilidad Información factual exacta

«Cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados sólo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos »

(i) Expense a bisequem

proposa expens à sent sette sette sette contracte par contracte par se des expenses e sette paper selle des organises e tende paper selle des organises e tende est par le sette par le sette par selle pa

Cuenta tu historia: documenta todo



- ✓ Crea tu propio banco de imágenes del proyecto.
- ✓ Guarda **fotos/vídeos** de todo su proceso (incluso de los momentos difíciles).
- ✓ Recuerda hacer fotos de calidad (nunca se sabe si algún día os podemos llamar para...).
- ✓ Utiliza **#ErasmusPlus** y etiqueta al SEPIE en redes sociales.